

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
La Cantidad de \$ 27,200 VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 2 COTONAS DE TRABAJO PARA
IMPLEMENTACION DE UNIFORME DE DON RAMON GALLARDO SERON, SEGUN
FACTURA N° 78212.-
Fecha de Pago 11/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	78212	11/08/2010	27,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :226

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		27,200
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27,200	
Totales		27,200	27,200

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	27,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		27,200
Totales		27,200	27,200

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero